



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE JUTICALPA**

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Gaceta Municipal

Fecha 19/04/24 Gaceta N° 002-2024	Corporación Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho.
--	---

**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE JUTICALPA**

22 de abril 2024

DIOS BENDIGA JUTICALPA



Índice

- **Aviso de licitación pública bases de licitación para servicitos, trabajos de recolección y transporte de residuos en el municipio de Juticalpa.**



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE JUTICALPA**

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE JUTICALPA**

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2705-1236 TELEFAX: 2785.1956

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

**Republica De Honduras
Municipalidad de Juticalpa**

BASES DE LICITACIÓN PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA

LPN- MUNIJUTICALPA No-01-01-2024

1. La Municipalidad de Juticalpa, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN- MUNIJUTICALPA No-01-01-2024, a presentar ofertas selladas para "BASES DE LICITACIÓN PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos municipales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la ley de contratación del estado y su reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Municipalidad de Juticalpa, Olancho, Oficina de la Gerencia Administrativa, ENCARGADA DE LAS LICITACIONES al teléfono 9949-1667, en la dirección indicada al final de este llamado, el día Lunes 22 de Abril 2024, en horario de 8:00 am a 4:00 pm, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00, pagaderos en la Tesorería Municipal.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Alcaldía Municipal de Juticalpa, Dirección: Salón de Reuniones Juan Sarmiento Galindo. Primer piso del Palacio Municipal, frente al parque central, Barrio El Centro, Juticalpa, Olancho, Ciudad: Juticalpa, Código postal: N/A, País: Honduras, Teléfono: 504 9949-1667, Dirección de correo electrónico: mjlicitacion@gmail.com, Atención: Uc. German Elen Castro, el día miércoles 05 de Junio del 2024, Hora: 10:00 a.m., hora local. Las ofertas

DIOS BENDIGA JUTICALPA

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancha, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

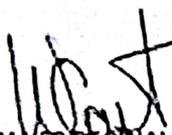


ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancha, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción a las 10:15 am.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía y/o fianza de mantenimiento de la oferta por un monto equivalente por lo menos el 2% del monto total de la oferta.



Abog. WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA
Alcalde Municipal



Licda. GLORIA MARIELA ALVARADO
Secretaria Municipal



DIOS BENDIGA JUTICALPA
DIOS BENDIGA JUTICALPA



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE JUTICALPA**

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE JUTICALPA**

DIOS BENDIGA JUTICALPA

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA, OLANCHO

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

**BASES DE LICITACIÓN PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, OLANCHO**

Emitido el 22/04/2024

LPN- MUNIJUTICALPA No - 01-01-2024

Contratante: Municipalidad de Juticalpa, Olancho

País: Honduras C.A.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



INTRODUCCIÓN:

1ª PARTE – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Definiciones: En esta sección se enumeran y definen los términos que se utilizan en la 1ª Parte y aparecen con mayúsculas iniciales.

Sección I: Instrucciones para los Oferentes (“IPO”)

En esta sección se especifican los procedimientos que los oferentes deberán seguir en la preparación y la presentación de sus Ofertas para Licitación (OPL).

Sección II: Hoja de Datos de la Licitación (“DLL”)

En esta sección se incluyen las disposiciones específicas de la Licitación y que complementan la información o los requisitos incluidos en la Sección I, Instrucciones para los oferentes.

Sección III: Términos de Referencia Criterios y Requisitos de Calificación

En esta sección se incluyen los métodos, criterios y requisitos que se utilizarán para determinar la manera en que los solicitantes deberán presentar sus ofertas en la Licitación.

Sección IV: Modelos de Solicitudes

En esta sección se incluye el formulario del modelo de presentación de formatos, así como todos los formularios requeridos que los oferentes deberán completar y entregar con la OPL.

2ª PARTE – REQUISITOS DE LOS SERVICIOS

Sección V: Alcance de los Servicios

En esta sección se incluye una descripción resumida, programas de las frecuencias y zonas de recolección que son el objeto de la Licitación y que el Órgano Solicitante preparará a fin de proporcionar información sobre los antecedentes de los Oferentes.

Es recomendable en todos los casos a fin de reconfirmar y verificar la información suministrada por los oferentes que participen en la licitación para validar la adjudicación de los servicios.

[Nota: En todo este documento, las inserciones anotadas en letra cursiva y negrita deberán completarse por el Órgano Solicitante antes de la emisión de un documento de Licitación basado en este documento siempre que las inserciones marcadas en letra cursiva representen la información que el solicitante proporcionará como parte de su DLL.]

DIOS BENDIGA JUTICALPA



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE JUTICALPA**

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1958

**LICITACIÓN PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE
DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, OLANCHO**

LPN- MUNIJUTICALPA No. 01-01-2024

La Alcaldía Municipal de Juticalpa, invita a las empresas constructoras, consorcios, a presentar Documentos de Licitación PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, OLANCHO. Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta licitación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública nacional que conduce la ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA.

La legislación aplicable en el presente proceso de licitación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día lunes, 22 de abril de 2024, mediante solicitud de participación al señor Walner Reginaldo Castro Rivera, Alcalde Municipal del municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, con atención al Lic. German Elen Castro, Gerente Administrativo Municipal, Palacio Municipal, Bo. El Centro de Juticalpa primer piso, frente al parque central, Teléfono 9949-1667, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: mjlicitacion@gmail.com; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso de licitación, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducopras.gob.hn).

Los solicitantes deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficina de la Gerencia ENCARGADA DE LAS LICITACIONES, Palacio Municipal, Ba. El Centro de Juticalpa primer piso, frente al parque central.

Juticalpa, Olancho, 22 de abril del 2024.

ABOG. WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA
Alcalde Municipal de Juticalpa

DIOS BENDIGA JUTICALPA



1ª PARTE

PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

DIOS BENDIGA JUTICALPA



SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A OFERENTES

A. Información General

En la 1ª (Procedimientos de Licitación) y 2ª (Requisitos de los Servicios) Partes de este Documento de Licitación, las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados establecidos.

- a) "Enmienda" o "Enmiendas" significa una modificación a este Documento de Licitación emitida por el Órgano Solicitante.
- b) "Solicitante" significa cualquier entidad o persona elegible, incluyendo cualquier asociado de tal entidad o persona elegible que presente una Solicitud.
- c) "Solicitud" significa una solicitud para participar en licitaciones de servicios, presentada por un Solicitante en respuesta a este Documento de Licitación.
- d) "Consortio" significa cualquier asociación de entidades que forma parte del Oferente.
- e) "Licitación Pública" o "Licitación Privada" significa los procedimientos de licitación pública o privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- f) "Contrato" significa el contrato propuesto que se celebrará entre el Órgano Solicitante y el Contratista, incluyendo cualesquiera enmiendas, anexos y todos los documentos incorporados como referencia en el mismo.
- g) "Contratista" significa la(s) entidad(es) o persona(s) responsable(s) de suministrar los servicios al Órgano Solicitante conforme a lo estipulado en el Contrato.
- h) "Órgano Solicitante" significa la entidad mencionada en IPS 1.1, la parte con la cual el Contratista celebra el Contrato para la ejecución de los servicios.
- i) "Supervisor" se refiere a la entidad nombrada por el Órgano Solicitante a fin de actuar como el Supervisor para los propósitos del Contrato.
- j) "Gobierno" significa el Gobierno de Honduras.
- k) "Instrucciones para los Oferentes" o "IPO" significa la Sección I (Instrucciones para los Oferentes) de este Documento de Licitación, incluyendo cualquier Enmienda, con la información necesaria para preparar sus Ofertas.
- l) "DLL" u "Hoja de Datos de La Licitación" significa la Hoja de Datos de La Licitación en la Sección II de este Documento de Licitación usado para reflejar las condiciones y los requisitos específicos.
- m) "DDL" o "Documento de Licitación" significa este documento, incluyendo cualquier enmienda que el Órgano Solicitante pueda realizar.
- n) "Administrador del Proyecto" significa la persona designada por el Órgano Solicitante a fin de que actúe como el Administrador del Proyecto para los propósitos del Contrato.
- o) "Servicio" significa lo que el Contrato requiere que el Contratista brinde servicio de transporte y recolección de residuos de desechos sólidos y entregue al Órgano Solicitante.
- p) "Subcontratista Especializado" significa el subcontratado que se ocupará de ejecutar actividades que se consideran clave dentro del alcance de los servicios.
- q) "Actividad Clave" significan actividades críticas para el funcionamiento del servicio.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1238 TELEFAX: 2785.1956

1. Alcance de la Licitación	<p>1.1 El Órgano solicitante indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de servicios especificados en Sección III Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de Servicios están especificados en los DDL. El nombre, identificación.</p> <p>1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <p>(a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido;</p> <p>(b) "día" significa día calendario.</p>
2. Fuente de fondos	<p>2.1 Los contratos que se deriven de esta Licitación serán financiados con fondos provenientes de las fuentes descritas en la DDL.</p>
3. Prácticas de Fraude y Corrupción	<p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.</p>
4. Explotación y Trata de Personas	<p>4.1 El Gobierno de Honduras apoya una política de cero tolerancia respecto a la explotación y trata de personas, la cual consiste en usar fuerza, fraude y/o coerción para explotar a otra persona y puede consistir en servidumbre doméstica, peonaje, trabajos forzados, servidumbre sexual, servidumbre por deudas y uso de niños soldados. Estas prácticas despojan a las personas de sus derechos humanos y libertades, aumentan los riesgos de salud globales, impulsan las crecientes redes de crimen organizado y pueden perpetuar los niveles de pobreza e impedir el desarrollo.</p> <p>4.2 La Explotación y Trata de Personas es una práctica prohibida para cualquier Solicitante o Contratista que pretenda establecer relaciones contractuales con el Estado de Honduras.</p>
5. Elegibilidad, Oferentes elegibles	<p>5.1 Podrán participar en este proceso de Licitación únicamente las personas naturales o jurídicas hondureñas o personas naturales o jurídicas extranjeras cubiertas por tratados internacionales que les otorguen trato de nacionales y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal,</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



	<p>mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;</p> <p>(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;</p> <p>(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;</p> <p>(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;</p> <p>(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la licitación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;</p> <p>(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;</p> <p>(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción,</p> <p>(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.</p>
<p>6. Conflictos de Intereses</p>	<p>6.1. Un oferente no puede tener conflictos de intereses. Todos los oferentes que se encuentren en un conflicto de intereses serán descalificados. El Órgano Solicitante exige que los oferentes asignen, en todo momento, importancia primordial a los intereses del Órgano Solicitante, eviten terminantemente conflictos de intereses, incluidos conflictos con otros servicios o con sus propios intereses corporativos y actúen sin ninguna consideración de trabajos futuros. Sin limitar la generalidad de lo anterior, puede considerarse que un oferente, incluyendo todas las partes que</p>



	<p>constituyen a un Solicitante y cualquier subcontratista del mismo, con inclusión de servicios afines, y su respectivo personal y filiales, tiene conflicto de intereses y su solicitud puede ser descalificada, si:</p> <p>(a) Tienen al menos un socio controlador (propiedad mayor al 50% del capital accionario) en común con una o más partes en el proceso como se contempla en este documento; o</p> <p>(b) Tienen el mismo representante legal que otro oferente para los fines de esta licitación; o</p> <p>(c) Tienen una relación, directa o por medio de terceros, que los coloca en una posición para tener acceso a información sobre la licitación de otro oferente o ejercer influencia sobre las decisiones del Órgano Solicitante acerca del proceso de licitación; o</p> <p>(d) Participan en más de una oferta en este proceso de Licitación; la participación de un oferente en más de una oferta resultará en la descalificación de todas las ofertas en las cuales esta parte tiene participación; sin embargo, esta disposición no limita la participación de un mismo subcontratista en más de una Solicitud; o</p> <p>(e) Están asociados con cualquier persona o entidad o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratado para brindar servicios de asesoría sobre la preparación del diseño, especificaciones u otros documentos que se utilizarán para fines de la adquisición y provisión de servicios conforme a lo estipulado en el Contrato; o</p> <p>(f) El Órgano Solicitante ha contratado a cualquiera de sus filiales (o ha recibido una propuesta para su contratación) como Supervisor o Administrador del Proyecto de los servicios que constituyen el objeto de esta licitación; o Los Solicitantes tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que repercute en sus capacidades de favorecer los intereses del Órgano Solicitante o que razonablemente se perciba que tiene dicho efecto. La omisión de revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del oferente o a la terminación del Contrato.</p>
--	--

B. Contenido del Documento de Licitación

7. Secciones del Documento de Licitación	<p>7.1 Este documento consta de las Partes 1 y 2, que incluyen todas las secciones indicadas a continuación y debe leerse conjuntamente con cualquier enmienda añadida conforme a IAO 9.</p> <p>PARTE 1 - Procedimientos de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)▪ Sección II. Datos de la Licitación (DDL).▪ Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificaciones.▪ Sección IV. Formularios de la oferta.▪ Sección V. Países Elegibles
	<p>PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios</p> <p>Sección III. Lista de Requerimientos</p>
	<p>7.2. El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.</p> <p>7.3. El órgano solicitante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Órgano solicitante.</p> <p>7.4. Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



	<p>Incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.</p>
8. Aclaración de los documentos de Licitación	<p>8.1. Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Órgano solicitante por escrito a la dirección del Órgano solicitante que se suministra en los DDL. El Órgano solicitante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Órgano solicitante por lo menos el número de días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas indicado en los DDL. El Órgano solicitante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Órgano solicitante.</p> <p>8.2. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).</p> <p>8.3. Si como resultado de las aclaraciones, el Órgano solicitante considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Sub cláusula 24.2, de las IAO.</p>
9. Enmiendas a los documentos de Licitación	<p>9.1. El Órgano solicitante podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>9.2. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Órgano Solicitante.</p> <p>9.3. Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).</p> <p>9.4. El órgano solicitante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.2 de las IAO.</p>

C. Preparación de las Ofertas

10. Costo de la Oferta	<p>10.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Órgano solicitante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.</p>
1. Idioma de la Oferta	<p>11.1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Órgano solicitante deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA

<p>12. Documentos que Componen la Oferta</p>	<p>12.1. La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO; (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO; (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO; (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y (h) cualquier otro documento requerido en los DDL.
<p>13. Formulario de Presentación y Lista de Precios</p>	<p>13.1. El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.</p> <p>13.2. El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p>
<p>14. Ofertas Alternativas</p>	<p>14.1. A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p>15. Precios de la Oferta y Descuentos</p>	<p>15.1. Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>15.2. Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p> <p>15.3. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

	<p>15.4. El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.</p> <p>15.5. Las expresiones DDP (Delivered Duty Paid: Entregado Derechos Pagados, lugar de destino convenido), DAP (Delivered At Place: Entrega en lugar, de destino convenido) y otros términos afines se registrarán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.lccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los DDL, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente. <p>15.6. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.</p> <p>16.1. Si así se indica en la sub cláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.</p>
16. Moneda de la Oferta	<p>16.2. El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas, pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.</p>
17. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente	<p>17.1. Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p>
18. Documentos que establecen la	<p>18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

conformidad de los Bienes y Servicios	<p>documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III, Lista de Requerimientos.</p> <p>18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p> <p>18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el órgano solicitante.</p> <p>18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p>
19. Documentos que establecen la calificación del oferente	<p>La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del órgano solicitante:</p> <p>(a) que, si se requiere en los DDL, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p> <p>(b) que, si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;</p> <p>(c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
20. Período de Validez de las Ofertas	<p>20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el órgano solicitante por incumplimiento.</p> <p>20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



	<p>prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Sub cláusula 20.3 de las IAO.</p> <p>20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será</p> <p>especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.</p>
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta	<p>21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</p> <p>21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por el porcentaje estipulado en los DDL y denominada en Lempiras. por un valor equivalente al DOS POR CIENTO (2%) del importe total de la misma. Según Artículo 99 LCCE, En caso de que la oferta se presente en moneda diferente, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 34.1 de las IAO.</p> <p>21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);(b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde. <p>21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;(b) fianza emitida por una institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;(c) Cheque certificado; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.



	<p>21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.</p> <p>21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o(b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 28 de las IAO;(c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:<ul style="list-style-type: none">(i) firmar el Contrato; o(ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada. <p>21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta, o según se indique en los DDL.</p>
22. Formato y firma de la Oferta	<p>22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.</p> <p>22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Sellado e Identificación de Ofertas	<p>23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL.</p> <ul style="list-style-type: none">(a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo
--	--

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

	<p>sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Sub cláusula 23.2 de las IAO.</p> <p>23.2 Los sobres Interiores y el sobre exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;(b) estar dirigidos al Órgano solicitante y llevar la dirección que se indica en la Sub cláusula 24.1 de las IAO;(c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los DDL; y(d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Sub cláusula 27.1 de las IAO. <p>Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Órgano solicitante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
24. Fecha límite de Presentación de Ofertas	<p>24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano solicitante en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL.</p> <p>24.2 El Órgano solicitante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Órgano solicitante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.</p>
25. Ofertas tardías	<p>25.1 El Órgano solicitante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Órgano solicitante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.</p>
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	<p>26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Sub cláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" y

DIOS BENDIGA JUTICALPA



	<p>(b) recibidas por el Órgano solicitante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.</p> <p>26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Sub cláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.</p> <p>26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.</p>
27. Apertura de las Ofertas	<p>27.1 El Órgano solicitante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.</p> <p>27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.</p> <p>27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Sub cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>27.4 El Órgano solicitante reparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido</p>



	ofertar electrónicamente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.
--	--

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad	<p>28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.</p> <p>28.3 No obstante lo dispuesto en la Sub cláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Órgano solicitante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>
29. Aclaración de las ofertas	<p>29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Órgano solicitante podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Órgano solicitante. La solicitud de aclaración por el Órgano solicitante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Órgano solicitador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p>
30. Cumplimiento de las Ofertas	<p>30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Órgano solicitante se basará en el contenido de la propia oferta.</p> <p>30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Servicios especificados en el Contrato; o(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Órgano solicitante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.



	<p>30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Órgano solicitante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p>
31. Diferencias, errores y omisiones	<p>31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Órgano solicitante podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.</p> <p>31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Órgano solicitante podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.</p> <p>31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Órgano solicitante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <p>(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;</p> <p>(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;</p> <p>(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.</p> <p>31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.</p>
32. Examen preliminar de las Ofertas	<p>32.1 El Órgano solicitante examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>32.2 El Órgano solicitante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.</p> <p>(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;</p> <p>(b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y</p> <p>(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 21 de las IAO.</p>
33. Examen de los Términos y	<p>33.1 El Órgano solicitante examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Condiciones; Evaluación Técnica	<p>aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p> <p>33.2 El Órgano solicitante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.</p> <p>33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Solicitante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.</p>
34. Preferencia nacional	<p>34.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.</p> <p>34.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.</p>
35. Evaluación de las Ofertas	<p>35.1 El Órgano solicitante evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.</p> <p>35.2 Para evaluar las ofertas, el Órgano solicitante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.</p> <p>35.3 Al evaluar las Ofertas, el Órgano solicitante considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Sub cláusula 31.3 de las IAO;(c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO;(d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;(e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO. <p>35.4 Al evaluar una oferta el Órgano solicitante excluirá y no tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

DIOS BENDIGA JUTICALPA



	<p>(b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.</p> <p>35.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Órgano solicitante considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Sub cláusula 35.3(d) de las IAO.</p> <p>35.6 Si así se indica en los DDL, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Órgano solicitante adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
36. Comparación de las Ofertas	<p>36.1 El Órgano solicitante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.</p>
37. Poscalificación del Oferente	<p>37.1 El Órgano solicitante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>37.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.</p> <p>37.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.</p>
38. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	<p>38.1 El Órgano solicitante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.</p>

<p>39. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada</p>	<p>39.1 La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.</p> <p>39.2 La Licitación deberá declararse fracasada cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones; c) Se comprueba la existencia de colusión; d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración; e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.
--	---

F. Adjudicación del Contrato

<p>40. Criterios de Adjudicación</p>	<p>40.1 El Órgano solicitante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Órgano solicitante determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p>
<p>41. Derecho del Órgano solicitante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación</p>	<p>41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Órgano solicitante se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Servicios especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.</p>
<p>42. Notificación de Adjudicación del Contrato</p>	<p>42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Órgano solicitante notificará por escrito a todos los Oferentes.</p> <p>42.2 El Órgano solicitante publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducopras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

	<p>42.3 El adjudicatario deberá presentar, previo a su contratación, entre otros, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años;b) Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración;c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.d) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.e) Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo como por ejemplo servicios de seguridad y limpieza.
43. Firma del Contrato	<p>43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Organó solicitante enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Órgano solicitante.</p> <p>43.3. Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p>
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato	<p>44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p> <p>44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Órgano solicitante podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los</p>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

	Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
--	--

SECCIÓN II; HOJA DE DATOS DE LICITACION

1. Generalidades	
45.	Órgano Solicitante: Alcaldía Municipal de Juticalpa
45.1.	LICITACION DE EMPRESAS, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES PARA SERVICIOS, TRABAJOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, OLANCHO Numero de Licitación: LPN- MUNIJUTICALPA No - 00-01-2024
45.2.	Los fondos son provenientes de: Fondos Municipales
46. B. Contenido del documento de Licitación	
	Para fines de aclaración, el domicilio del Órgano Solicitante es: Nombre del Órgano Solicitante: Alcaldía Municipal de Juticalpa Atención: Lic. German Elen Castro Dirección: Primer piso del Palacio Municipal, frente al parque central, Barrio El Centro, Juticalpa, Olancho. Ciudad: Juticalpa Código postal: N/A País: Honduras Teléfono: 9949-1667 Dirección de correo electrónico: mjlicitacion@gmail.com
	El Órgano Solicitante debe recibir cualquier solicitud de aclaración dentro del siguiente número mínimo de diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.
	El Órgano Solicitante debe responder dentro del siguiente número mínimo de cinco (05) días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.
47. C. Preparación de las ofertas	
	Los siguientes documentos adicionales se requieren como parte de la oferta: Conforme a lo solicitado en la sección III: Criterios y Requisitos de Calificación.
	La confirmación por escrito de la autorización para firmar en representación del Solicitante debe componerse de un Poder de Representación.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



	No se considerarán ofertas alternativas.
48.	D. Presentación y Apertura de las ofertas
	Para fines de presentación de las ofertas solamente, el domicilio del Órgano Solicitante es: Nombre del Órgano Solicitante: Alcaldía Municipal de Juticalpa, Salón de Reuniones Juan Sarmiento Galindo. Atención: Lic. German Elen Castro Dirección: Primer piso del Palacio Municipal, frente al parque central, Barrio El Centro, Juticalpa, Olancho. Ciudad: Juticalpa Código postal: N/A País: Honduras Teléfono: 504 9949-1667 Dirección de correo electrónico: mjlicitacion@gmail.com
	Fecha límite de presentación de la oferta: Fecha: Miércoles 05 de Junio de 2024 Hora: 10:00 a.m., hora local.
	Todas las ofertas presentadas deberán tener una vigencia mínima de Noventa (90) días calendario , contados a partir de la fecha de su presentación. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado .
	Las ofertas fuera de plazo se declararán fuera de plazo, se rechazarán y devolverán sin abrirlas.
	Los interesados en participar en la presente licitación pública deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor Ofertado. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento. Se aceptarán como garantías las fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público . Cada una de las garantías deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales , posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, es decir, deberá tener una vigencia total de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de las Ofertas.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



	<p>Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en dos (2) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo a las indicaciones siguientes:</p> <p>a. PRIMER SOBRE ROTULADO: OFERTA ECONÓMICA Contendrá Original y una (1) copia de la Oferta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA".</p> <p>b. SEGUNDO SOBRE ROTULADO: DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA, Y EXPERIENCIA RELATIVA A LOS SERVICIOS A REALIZAR. Contendrá Original y una (1) copia de la documentación antes indicada</p> <p>Los dos (2) sobres antes descritos deberán ser presentados dentro de un Tercer sobre Adicional (o empacado como uno solo) el cual deberá rotularse de la manera siguiente:</p> <p>PARTE CENTRAL: WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA Alcalde Municipal Municipalidad de Juticalpa, Olancho</p> <p>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.</p> <p>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA LPN-MUNIJUTICALPA No - 00-01-2024 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de Juticalpa, Olancho.</p> <p>ESQUINA SUPERIOR DERECHA Fecha de Apertura: Miércoles 05 de Junio 2024 Hora de Apertura: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.</p> <p>Los Oferentes NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS ALTERNATIVAS. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente (representante legal).</p> <p>LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LO REQUERIDO, es decir, que los oferentes deberán cotizar el total de todos los ítems incluidos en los requerimientos descritos en las especificaciones técnicas, caso contrario se considerará como una oferta incompleta y será desestimada su oferta.</p>
E. Plazo de Adjudicación	
49.	La adjudicación del contrato al licitante ganador, se hará dentro de los 90 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

SECCIÓN III: CRITERIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En esta Sección se incluyen todos los criterios que la municipalidad usará para revisar las Ofertas y calificar a los oferentes.

El procedimiento de Licitación tendrá por base establecer la capacidad de cada uno de los interesados para ejecutar satisfactoriamente el contrato, y a ese efecto se calificará:

1. La capacidad legal para contratar
2. La capacidad financiera
3. La experiencia de la empresa
4. La disponibilidad de personal, maquinaria y equipo
5. La capacidad administrativa y técnica disponible

Las empresas, organizaciones y/o Asociaciones especializadas con conocimiento específico y experiencia en materia de Implementación de condiciones necesarias para el manejo integral de los residuos sólidos en específico la recolección y transporte de residuos sólidos comunes y asimilables, para la Licitación en el año 2024 en la Municipalidad de Juticalpa; deberán presentar la documentación relacionada con:

- a. Experiencia General, 5 años de servicio.
- b. Experiencia específica en el manejo de los residuos sólidos y operación de recolección y transporte de residuos sólidos comunes y asimilables; y/o proyectos similares.
- c. Disponibilidad del personal (general y especializado)
- d. Disponibilidad de equipo a utilizar e instalaciones, si es externa al municipio las instalaciones deberán ser establecidas dentro del área de operación ciudad-relleno.
- e. Capacidad Administrativa y técnica disponible
- f. Capacidad Financiera
- g. Cumplimientos de contratos anteriores
- h. Capacidad legal para contratar
- i. Los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, Deberán presentar la documentación legal actualizada.

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Para el caso de los Consorcios y/o Asociaciones, la evaluación técnica, legal y financiera se hará por cada empresa que lo conforme.

I. Información Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta en Original debidamente firmada.
2. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de la Identidad del Representante Legal.
4. Copia de RTN del oferente (empresa y representante legal).
5. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal, sobre Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la LCE. Si fuere un consorcio, tal declaración deberá comprender a cada uno de sus integrantes, debidamente autenticada.
6. Copia del Permiso de Operación de la Municipalidad donde tiene su domicilio.

7. Original o copia de solvencia SAR vigente al momento de presentación de Ofertas de la empresa y su Representante Legal.

Nota: En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por Notario Público. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados

II. Información Financiera

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
2. Referencias bancarias y comerciales que mencionen montos que confirmen la capacidad del participante, aspirante de obtener el financiamiento necesario para operar sin dificultades.
3. Estados Financieros de los últimos tres (3) años, debidamente firmado y sellado por un perito debidamente colegiado o compañía auditora debidamente autorizada. Si se presentan dichos Estados Financieros firmados por el contador de la empresa deberán llevar el Sello del Colegio de Peritos y Auditores Públicos.
4. Autorización para que la Municipalidad de Juticalpa, Olancho, pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

III. Información Económica (sobre No.1)

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Ítem	CONCEPTO	VALOR/LPS/TON
1	PRECIO POR TONELADA	
2	ISV	
3	TOTAL	

DIOS BENDIGA JUTICALPA

ESTE PLAN DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender **TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES** y costos asociados y mencionados en esta base hasta la entrega de los servicios ofertados a la Municipalidad de Juticalpa, Olancho, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Nota Importante:

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente (su representante legal) y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales (FORMATOS QUE SE ENCUENTRAN ADJUNTOS AL FINAL DEL PLIEGO).

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

III. Información relativa a la experiencia

1. Documentos que acrediten (Finiquitos) Experiencia general mínima de 10 años contados a partir de la fecha de su constitución legal.
2. Documentos que acrediten (Finiquitos) experiencia certificada en haber participado en la ejecución de entre 3 y 5 ó más proyectos de servicios de infraestructuras sanitarios por un monto de al menos 10 millones de lempiras, en los últimos 5 años.

Nota Importante:

Ver cuadro de evaluación de experiencia.

i. Procedimiento y Criterios de Evaluación

La evaluación y las recomendaciones de la comisión de evaluación se basarán en los presentes términos de referencia para la licitación de empresas, organizaciones y/o Asociaciones especializadas con conocimiento y experiencia en materia de manejo integral de residuos sólidos en específico la recolección y transporte de residuos comunes y asimilables.

➤ **Preparación de los documentos de Licitación**

Las empresas, organizaciones y/o Asociaciones especializadas con conocimiento y experiencia en materia de manejo integral de residuos sólidos en específico la recolección y transporte de residuos comunes y asimilables, podrán presentarse de manera, que se describen a continuación:

FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		

DIOS BENDIGA JUTICALPA

La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Municipalidad de Juticalpa, Olancho (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia RTN del oferente.		
Copia del Permiso de Operación de la Municipalidad donde tiene su domicilio		
Original o copia de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal, sobre Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la LCE. Si fuere un consorcio, tal declaración deberá comprender a cada uno de sus integrantes, debidamente autenticada.		

NOTA: Con un (1) ITEM que NO CUMPLA será descalificado y por lo tanto no será considerado en la siguiente fase de Evaluación.

FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
Demuestra endeudamiento promedio de los últimos tres años menor o igual a 85% (pasivo total/activo total)		
Autoriza que la Municipalidad de Juticalpa, Olancho, pueda verificar la documentación financiera, presentada.		

NOTA: Con un (1) ITEM que NO CUMPLA será descalificado y por lo tanto no será considerado en la siguiente fase de Evaluación.

FASE IV, Evaluación Técnica y Económica

Experiencia específica

Esta documentación debe incluir la relación de cada contrato terminado o en ejecución, durante los últimos cinco años, incluir monto, contratante, lugar.

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Personal clave

Se evaluará la disponibilidad de personal clave permanente y/o temporal que asegure la adecuada ejecución y la calidad de los trabajos de manejo de residuos sólidos que se le encomienden. Así como la estructura organizativa y su personal técnico especializado solicitado.

Disponibilidad de equipamiento

Se evaluará el inventario de equipo y tecnología de las empresas, organizaciones y/o Asociaciones especializadas con conocimiento específico y experiencia en materia de manejo integral de residuos sólidos su recolección y transporte, del aspirante para responder a las necesidades del proyecto en caso de ser seleccionada.

Propuesta de Plan de Operaciones

Se evaluará la presentación de una propuesta del Plan de Operaciones del Servicio de Recolección para el municipio de Juticalpa, que incluirá la ciudad de Juticalpa y sus Aldeas, así como su transporte al relleno Municipal en el cual se establecen los mecanismos necesarios y/o estrategias a fin de lograr el funcionamiento adecuado y sostenible de la operación del servicio de recolección municipal en base a los siguientes antecedentes:

Propuesta Técnica

Se evaluará la presentación de una propuesta técnica para la operación del servicio de recolección y el transporte de los residuos al relleno Municipal estableciendo al menos lo siguiente:

- Lineamientos estratégicos para la operación del servicio de recolección.
- Identificación de alternativas de aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Frecuencia de 3 veces por Semana en ciudad.
- Mantenimiento de Puntos Críticos Registrados
- Atención a puntos clandestinos de residuos inertes. (Materiales de construcción)
- Distribución de las Macro y Micro Rutas de Recolección.
- Operativos especiales a solicitud de la municipalidad.
- Difusión de Campaña de Información a la Ciudadanía
- Cumplimiento del Marco Normativo.
- Plan de Seguridad ocupacional empleados en la prestación del servicio.
- Plan de cumplimiento de Medidas de mitigación, control y seguimiento de impactos ambientales.

Evaluación por cada concepto

Se evaluarán los siguientes aspectos así:

Ítem	Concepto	Valoración
1	Antecedentes Legales	Cumple/ No Cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/ No Cumple
3	Experiencia General	10 %
4	Experiencia Específica	20 %
5	Propuesta Técnica	20 %
6	Personal Clave	5 %
7	Disponibilidad de Equipo	20 %

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

8	Oferta Económica	25 %
Total		100 %
		Cumple / No Cumple

Criterios de Evaluación:

NO.	CRITERIO Y SUB-CRITERIO	Cumple	No Cumple
3.0	EXPERIENCIA GENERAL		10.0
3.1	El participante deberá demostrar diferentes niveles de experiencia general en los últimos Cinco (5) años		10.0
	Experiencia General mayor o igual a Cinco (5) años	10.0	
	Experiencia General menor a Cinco (5) años	5.0	
	Sin Experiencia General	0.0	
4.0	EXPERIENCIA ESPECÍFICA		20.0
4.1	Experiencia en contratos de licitación y/o operación de Manejo integral de los Residuos Sólidos operación de recolección y transporte de residuos comunes o similares con Ingresos diarios de residuos de 30Ton/día como mínimo.		20.0
	Experiencia de tres (3) o más contratos de servicios y/o operación de Manejo Integral de los Residuos Sólidos operación de recolección y transporte de residuos comunes o similares con ingresos diarios de residuos de 30Ton/día como mínimo.	20.0	
	Experiencia de dos (2) o más contratos de servicios y/o operación de Manejo Integral de los Residuos Sólidos operación de recolección y transporte de residuos comunes o similares con ingresos diarios de residuos de 30Ton/día como mínimo.	15.0	
	Experiencia de un (1) o más contratos de servicios y/o operación de Manejo Integral de los Residuos Sólidos operación de recolección y transporte de residuos comunes o similares con ingresos diarios de residuos de 30Ton/día como mínimo.	10.0	
	Experiencia de dos (2) o más contratos de servicios y/o operación de Manejo Integral de los Residuos Sólidos operación de recolección y transporte de residuos comunes o similares con ingresos diarios de residuos de menor a 30 Ton/día.	5.0	
	Experiencia de un (1) o más contratos de servicio y/o operación de Manejo Integral de los Residuos Sólidos operación de recolección y transporte de residuos comunes o similares con ingresos diarios de residuos de menor a 30 Ton/día.	2.5	
	Sin Experiencia Específica	0.0	
5.0	PROPUESTA TÉCNICA (PLAN DE OPERACIONES)		20.0
5.1	El participante deberá presentar una propuesta de operación del servicio de recolección y transporte.	20.0	
	Detalle completo: La propuesta del plan de operaciones presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará para el desarrollo del proyecto. Demuestra en la metodología un entendimiento sólido y comprehensivo que especifica el alcance de los trabajos, define por cada objetivo específico los productos y resultados a cumplir, así como la metodología de elaboración trabajos en base a las normas y procedimientos certificados con su respectivo indicador de comprobación.	20.0	

DIOS BENDIGA JUTICALPA

	Esta metodología debe contener un Plan de concientización, ambiental donde el contratista contribuirá con la sociedad a la mejora del medio ambiente y por ende reducción de la contaminación (con ejecución de tiempos). <i>Este Plan debe contener el detalle de equipo de protección personal suministrado al personal</i>		
	Detalle incompleto: en el plan presentado se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables. Presenta una metodología Incompleta en base a las normas y procedimientos certificados con su respectivo indicador de comprobación.	10.0	
	Poco detalle: el plan de manejo presentado únicamente enumera las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto.	5.0	
	Detalle insuficiente: el plan de manejo presentado está incompleto, no está ajustado a los requerimientos del proyecto, es presentado con desorden o con inconsistencias, y en particular no concuerda con las normas y procedimientos certificados con su respectivo indicador de comprobación.	0.0	
6.0	PERSONAL CLAVE		5.0
6.1	GERENTE DEL PROYECTO	1.5	
	Educación: Ingeniero Civil o afín, Solvente en el respectivo colegio profesional. Presentar la constancia original de Solvencia Municipal en el municipio de residencia.	obligatorio	
	Experiencia General: Ingeniero Civil o afín con experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del título de Ingeniero (Presentar copia del título de Ingeniero por ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)	0.75	
	Si tiene más de cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero.	0.75	
	Si tiene entre tres (3) a cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero.	0.5	
	Si tiene menos de tres (3) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero.	0.3	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de recolección y transporte de residuos.	0.75	
	Haber participado en dos (2) o más proyectos de recolección y transporte de residuos.	0.75	
	Haber participado en un (1) proyecto de recolección y transporte de residuos.	0.5	
	No ha participado en proyectos	0	
6.2	COORDINADOR DE OPERACIONES	1.5	
	Educación: Ingeniero Civil o afín, Solvente en el respectivo colegio profesional. Presentar la constancia original de Solvencia Municipal en el municipio de residencia.	obligatorio	

DIOS BENDIGA JUTICALPA

	Experiencia General: Ingeniero Civil o afín con experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del título de Ingeniero (Presentar copia del título de Ingeniero por ambos lados donde se puedan verificar los sellos correspondientes)	0.75	
	Si tiene más de cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero.	0.75	
	Si tiene entre tres (3) a cinco (5) años en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero.	0.5	
	Si tiene menos de tres (3) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del Título Profesional de Ingeniero.	0.3	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de recolección y transporte de residuos.	0.75	
	Haber participado en dos (2) o más proyectos de recolección y transporte de residuos.	0.75	
	Haber participado en un (1) proyecto de recolección y transporte de residuos.	0.5	
	No ha participado en proyectos	0.0	
6.3	SUPERVISOR DE RECOLECCIÓN I	1.0	
	Educación: Educación Media.	obligatorio	
	Experiencia General: Supervisión de logística y recurso Humano, elaboración de informes.	0.5	
	Si tiene más de cinco (5) años de experiencia.	0.5	
	Si tiene entre tres (3) a cinco (5) años de experiencia.	0.3	
	Si tiene menos de tres (3) años de experiencia.	0.0	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de logística y/o recolección y transporte de residuos.	0.5	
	Haber participado en dos (2) o más proyectos.	0.5	
	Haber participado en un (1) proyecto.	0.3	
	No ha participado en proyectos	0.0	
6.4	SUPERVISOR DE RECOLECCIÓN II	1.0	
	Educación: Educación Media.	obligatorio	
	Experiencia General: Supervisión de logística y recurso Humano, elaboración de informes.	0.5	
	Si tiene más de cinco (5) años de experiencia.	0.5	
	Si tiene entre tres (3) a cinco (5) años de experiencia.	0.3	
	Si tiene menos de tres (3) años de experiencia.	0.0	
	Experiencia Específica: haber participado en posiciones similares en proyectos de logística y/o recolección y transporte de residuos.	0.5	
	Haber participado en dos (2) o más proyectos.	0.5	
	Haber participado en un (1) proyecto.	0.3	
	No ha participado en proyectos	0.0	
7.0	Disponibilidad de Equipo		20
7.1	Equipo Mínimo Requerido (se deberá cumplir con todo el equipo solicitado)	20	
	Dos (2) Camiones Compactadores con capacidad de 15M ³	10	
	Dos (2) Motocicletas para Supervisión	2.5	

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

	Un (1) Pick up paila larga cabina sencilla para logística mecánica y operativa	2.0	
	Un (1) Pick up doble cabina	0.5	
	Tres (3) volquetas de 8 m ³ mínimo	5.0	
	La Calificación mínima para aprobar la evaluación técnica es de 65 puntos.		75

En caso de que algún personal propuesto sea extranjero y no tenga la respectiva colegiación, el proveedor se compromete a realizar la inscripción en el colegio correspondiente a más tardar 1 mes después de la notificación de adjudicación.

Los oferentes deberán cumplir con el 100% del equipo mínimo solicitado. Los participantes deberán presentar pruebas de la propiedad de los equipos propuestos en caso de que sean propios, cartas de compromiso de alquiler a terceros o cartas de compromiso de compra (para equipos nuevos).

Adicionalmente, en caso de ser seleccionados, los proponentes deberán demostrar la presencia y disponibilidad permanente de los equipos solicitados.

Para cada uno de estos factores se establecerá en forma detallada el puntaje que se otorgará a cada participante. Si no se alcanza el puntaje mínimo, ello será causal de descalificación.

Mantenimiento de los vehículos:

El Contratista se encargará de los costos de Mantenimiento y Operación de todos los equipos asignados por el periodo que dure el contrato. También deberá proporcionar los motoristas de todos los equipos. El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente del equipo, en caso de que no esté, deberá suplirlo por uno de características similares, caso contrario se le descontará del pago mensual los días que no estuvo disponible

El contratista deberá dar mantenimiento a todos vehículos (combustible, lubricantes y control en general), asignar personal y suministrar insumos, esto aplica tanto para los equipos municipales asignados por el periodo que dure el contrato, como los de su propiedad.

El contratista deberá hacerse cargo de las reparaciones requeridas para que el equipo se mantenga en condiciones óptimas de operación.

Personal Mínimo para el Contratista:

El contratista dispondrá de mínimo un motorista y 2 ayudantes, por cada camión compactador, y 1 motorista y 1 ayudante para cada mototroco.

El Contratista deberá dirigir los trabajos personalmente o tener un Ingeniero Civil como Director Residente y dos supervisores, quien deberá permanecer en los sitios donde se realiza la recolección y acarreo de los desechos sólidos durante todo momento de la ejecución de esta y quien deberá tener la autoridad suficiente para actuar en nombre del contratista para cualquier requerimiento planteado por el contratante a través del supervisor o Jefe de Servicios Públicos.

Sistema de Protección:

DIOS BENDIGA JUTICALPA

El contratista deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos en la legislación hondureña aplicables a accidentes de trabajo y en especial por el reglamento de medidas preventivas de los accidentes de trabajo.

El contratista debe prever todos los controles de seguridad, equipo e higiene a su personal contratado.

El contratista deberá avisar Inmediatamente al Jefe de Aseo Municipal de El Contratante sobre cualquier accidente o lesiones a personas y daños a la propiedad y deberá darlos por escrito toda la información del hecho, incluyendo testimonio de testigos.

FASE IV, Evaluación Económica

Únicamente se evaluarán las ofertas que hayan superado todas las Fases anteriores.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada, mismas que serán comparadas con el presupuesto base, elaborado por la Gerencia de Aseo del municipio.

La evaluación del valor de la oferta será de 25%, calculada de la siguiente manera:

(Valor de la oferta más baja/Valor de la oferta evaluada) x (25%)/100

Propuesta más conveniente

La Comisión de Licitaciones recomendará la adjudicación del contrato a la

Propuesta más conveniente, que será aquella que:

1. Cumple todos los requisitos de calificación,
2. La Oferta Técnica cumple todos los criterios de evaluación
3. Presente la Oferta Económica más baja.

SECCIÓN IV FORMULARIOS DE LOS OFERENTES

Formulario de Presentación de Oferta

IV.1. Verificación Legal

CP-1 Carta de Presentación de la Propuesta

PREC - 1 Promesa de Consorcio (Aplica en caso de propuestas presentadas por consorcios).

PREC-2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

PREC - 3 Situación Financiera

IV.2. Oferta Técnica

DIOS BENDIGA JUTICALPA

TEC -1 Experiencia General

TEC - 2 Experiencia Específica

TEC - 3 Profesionales Propuestos y Asignación de Funciones

TEC - 4 Equipo necesario para la ejecución de los servicios

TEC-5 Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de los servicios

IV.3 Oferta Económica

ECO-1 Presentación de la Oferta Económica

ECO-2 Oferta Económica

- Carta de Presentación de la Propuesta.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

DIOS BENDIGA JUTICALPA



TEC -1 Experiencia General

TEC - 2 Experiencia Específica

TEC - 3 Profesionales Propuestos y Asignación de Funciones

TEC - 4 Equipo necesario para la ejecución de los servicios

TEC-5 Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de los servicios

IV.3 Oferta Económica

ECO-1 Presentación de la Oferta Económica

ECO-2 Oferta Económica

- Carta de Presentación de la Propuesta.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>

DIOS BENDIGA JUTICALPA

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de Intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

**PREC - 1 Promesa de Consorcio (Aplica en caso de propuestas presentadas por consorcios).
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Números de teléfono y facsímil: *[[Indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Dirección de correo electrónico: *[[Indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

PREC-2 Garantía de Mantenimiento de Oferta

FORMATO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

DIOS BENDIGA JUTICALPA

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA EN LA CIUDAD DE JUTICALPA, OLANCHO, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA, OLANCHO, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCION. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)

por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio,

DIOS BENDIGA JUTICALPA

acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la licitación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FIRMA AUTENTICADA

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

FORMATO DE GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE JUTICALPA, OLANCHO, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA, OLANCHO, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCIÓN. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

DIOS BENDIGA JUTICALPA



Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Formato de Garantía de Cumplimiento
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

GARANTIA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Garantía a favor de la Municipalidad de Juticalpa, departamento de Olancho, para garantizar que el *Garantizado*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *Garantizado* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA, OLANCHO".

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA EN LA CIUDAD DE JUTICALPA, OLANCHO, POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA, OLANCHO, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO, SUSCRITA POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA INSTITUCION.

Las *Garantías* emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

FIRMA AUTORIZADA

PREC - 3 Situación Financiera

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: 05 de Junio 2024

LPN No.: LICITACIÓN PÚBLICA MUNIJUTICALPA 01-01-2024

Página ____ de ____ páginas

Oferente: [Indicar nombre completo del oferente]

Información financiera en L.	Información Financiera histórica (en L.)		
	Año 1	Año 2	Promedio
Información del Balance General			
Total, del Activo (TA)			
Total, del Pasivo (TP)			
Patrimonio Neto (PN)			
Activo a corto plazo (AC)			
Pasivo a corto plazo (PC)			
Información tomada del Estado de Resultados			
Utilidades antes de Impuestos (UAI)			
Utilidades después de Impuestos (UDI)			
Patrimonio			

Se deberán adjuntar copias de estados financieros (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados) del Oferente y de cada uno de los miembros integrantes de un consorcio correspondientes a los ejercicios requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

1. Los estados financieros históricos deben estar auditados por firma de auditores independientes autorizados y certificados.

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1238 TELEFAX: 2785.1958

2. Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.

Oferta Técnica

TEC -1 Experiencia General

Describir la información detallada de cada uno de los contratos en forma individual, de los proyectos realizados en los últimos 10 años.

Nombre del Oferente:

Fecha:

Inicio Mes/Año	Fin Mes/Año	Años	Identificación del Contrato	Monto del Contrato (L.)	Función del Oferente
			Nombre del contrato: Nombre del Contratante: Dirección:		-

La información aquí suministrada debe estar respaldada por la copia del comprobante que los servicios han sido recibidos a entera satisfacción del contrato y/o contratos de los mismos.

12.2.2 TEC - 2 Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos específicos en el área de interés o similares a la prestación de este servicio (2 Proyectos similares).

Nombre del Oferente:

Fecha:

Descripción de los servicios ejecutados por el oferente:	
Nombre del Contratante:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Lugar dentro del país donde se prestó el servicio:	
Tiempo de prestación del servicio:	
Fecha de iniciación (mes/año):	Fecha de terminación: (mes/año):
Valor total de ejecución del servicio:	

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

La información aquí suministrada debe estar respaldada por la copia del comprobante que los servicios han sido recibidos a entera satisfacción del contrato y/o contratos de los mismos.

TEC - 3 Profesionales Propuestos y Asignación de Funciones

Profesionales Propuestos y Asignación de Funciones

No.	Nombre	Profesión	Cargo a desempeñar

Oferente:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

Nota: Se deberá adjuntar el curriculum del personal propuesto.

TEC - 4 Equipo necesario para la ejecución de los servicios

Equipo necesario para la realización de la recolección y acarreo de los desechos sólidos

No.	Tipo, modelo y Fabricación del Equipo	Año de Fabricación	Estado Actual	Propio (P) o Alquilado (A)	Capacidad (Ton o m ³)

Oferente:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

TEC-5 Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de los servicios

Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de los servicios y acarreo de los desechos sólidos

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

En base a las frecuencias requeridas, el contratista que gane deberá presentar una propuesta de la forma en que realizara la recolección.

Aplica para EL CONTRATISTA GANADOR

PLAN DE TRABAJO

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para la ejecución de los servicios de recolección y acarreo de los desechos sólidos, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de las rutas ya establecidas.

No.	Actividad	RUTAS										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Oferente:

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha:

(VER ANEXO 1.)

Oferta Económica

ECO-1 Presentación de la Oferta Económica

FORMULARIO ECO-1

Presentación de la Oferta Económica

Fecha:

Señores (Nombre del organismo Ejecutor y/o contratante)

Nombre del proyecto y Número de Licitación.

De conformidad con la documentación recibida para presentar la oferta del Proyecto de (indicar el nombre de la licitación), nosotros (indicar el nombre del oferente) ofrecemos llevar a cabo el suministro de servicios de (definir el fin de la propuesta) mediante un contrato tipo (indicar la modalidad de contrato), por una suma cerrada total de Lps..... Lempiras (escribir el monto en números y letras).

DIOS BENDIGA JUTICALPA

Nuestra oferta permanecerá vigente por (Indicar el número de días) días calendario a partir de la fecha de presentación de la oferta.

En caso de ser elegido como el contratista de servicios de recolección y acarreo de los desechos sólidos, nos comprometemos a desarrollar el Cronograma de Ejecución propuesto y cumplir con todos los alcances solicitados en las Cláusulas del Contrato, de acuerdo a los Requerimientos Técnicos del Organismo Ejecutor, Planos, Estudios, Instrucciones de la presente Licitación y cualquier aclaración o adición emitida para el presente proyecto.

Será nuestro compromiso presentar las garantías que se establecen en el Documento Base de la Licitación en el plazo y términos requeridos.

Entendemos y aceptamos que el Contratante no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier oferta que puedan recibir.

Atentamente,

Oferente:

Nombre:

Cargo:

Firma:

ECO-2 Oferta Económica

La oferta económica debe reflejar el presupuesto total estimado por el oferente.

Recolección y Acarreo de los desechos sólidos, se realiza en una sola etapa y/o lote o describiendo los costos en que se incurrirá, por el servicio de la recolección y acarreo de los desechos sólidos.

Formulario de Presentación de la Oferta económica)

Fecha: de de 2024

LPN - MUNIJUTICALPA Nº: 01-01-2024

A:

Juticalpa, Olancho,
05 de Junio 2024

Walner Reginaldo Castro Rivera
Alcalde Municipal
Juticalpa, Olancho

Referencia: RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA,
OLANCHO

LPN - MUNIJUTICALPA Nº: 01-01-2024

DIOS BENDIGA JUTICALPA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Señor Alcalde Municipal:

Luego de haber examinado el Pliego de Condiciones de la *Licitación Pública N°: 00-01-2024*, incluyendo las Modificaciones No. *[Insertar los números]* y las Aclaraciones No. *[Insertar los números]*, en representación de la Empresa *[Nombre de la Empresa]* nos ofrecemos a suministrar los bienes *[Nombre o Descripción de los Bienes y partidas correspondientes]* de conformidad con dichos documentos, por la suma de *[Cantidad en Letras detallar por partida]* Lempiras (L. *Cantidad en Números*) para un total de *[Cantidad en Letras]* Lempiras (L. *Cantidad en Números*); Oferta que es acompañada por la *[Garantía o Fianza]* de Mantenimiento de Oferta No. *[Insertar Número]* emitida por *[Nombre del emisor]* por una suma de *[Cantidad en Letras]* Lempiras (L. *Cantidad en Números*), con vigencia de *[Insertar vigencia]*.

Asimismo, declaramos que:

- Conocemos y estamos de acuerdo con cada una de las Cláusulas y subcláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación, conocemos y entendemos las especificaciones técnicas y lista de cantidades.
- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las Ofertas que reciban.
- Aceptamos que la Municipalidad de Juticalpa, Olanchito proceda a hacer todas las verificaciones que considere necesaria de la información que presentamos en nuestra Oferta.

Debidamente autorizado, por y en nombre de la Empresa *[Nombre de la Empresa]*, firmo y sello la presente.

[Firma]

[Nombre Completo]

[En calidad de]

NOTA: Con un (1) ITEM que NO CUMPLA será descalificado y por lo tanto no será considerado al momento de la evaluación.

ANEXO 1:

Cuadro: Anexo de Rutas

DIOS BENDIGA JUTICALPA